

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
100 francos belgas (*)	140,049	140,470
1 marco alemán	19,096	19,153
100 liras italianas	11,152	11,185
1 florin holandés	19,341	19,399
1 corona sueca	13,466	13,506
1 corona danesa	9,289	9,316
1 corona noruega	9,735	9,784
1 marco finlandés	16,679	16,729
100 chelines austríacos	289,035	289,844
100 escudos portugueses	243,766	244,519

(\*) Esta cotización del franco belga se refiere a francos belgas convertibles. Cuando se trate de francos belgas financieros se aplicará a los mismos la cotización de francos belgas billete.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 19 de octubre de 1970 por la que se inscribe en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la denominación «Tomelloso Manantial del Vino».*

Ilmos. Sres.: Presentada solicitud en este Departamento ministerial por el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la ciudad de Tomelloso (Ciudad Real), ejercitando el derecho que confiere la Orden de 31 de marzo de 1964, que creó el Registro de Denominaciones Geoturísticas, y con el fin de inscribir en dicho Registro la denominación «Tomelloso Manantial del Vino», para la citada ciudad y su núcleo urbano,

Este Ministerio, considerando que se han cumplido los requisitos exigidos y obtenido los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de aquella Orden, ha tenido a bien acordar que se inscriba en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «Tomelloso Manantial del Vino», solicitada por el señor Alcalde-Presidente de la ciudad de Tomelloso.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 19 de octubre de 1970.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Directores generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.

*ORDEN de 22 de diciembre de 1970 por la que se otorgan los Premios Nacionales de Literatura «Francisco Franco» y «Menéndez Pelayo».*

Ilmos. Sres.: Visto el expediente tramitado para resolver la concesión de los Premios Nacionales de Literatura «Francisco Franco» y «Menéndez Pelayo» correspondientes al año 1970;

Resultando que, por Orden ministerial de 12 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre del mismo año), se convocaron los concursos para otorgar los citados Premios Nacionales, dotándose cada uno de ellos con la cantidad de 50.000 pesetas;

Resultando que, previa la tramitación correspondiente y de acuerdo con lo establecido en el artículo octavo de la citada convocatoria, quedó constituido el Jurado con fecha 14 de diciembre de 1970, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor don Enrique Thomas de Carranza, Director general de Cultura Popular y Espectáculos, integrándolo como Vocales don Antonio Poch y G. de Caviedes, designado por el Instituto de Estudios Políticos; don Carlos Martínez de Campos, como representante de la Real Academia de la Historia; don Adolfo Muñoz Alonso, Premio Nacional de Literatura «Francisco Franco» 1969; don José Antonio Escudero López, Premio Nacional de Literatura «Menéndez Pelayo» 1969; actuando como Secretario el Jefe del Gabinete Administrativo de la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos, don Enrique González-Estéfani y Robles;

Resultando que, celebradas las oportunas deliberaciones, el Jurado acordó, por mayoría de votos, proponer la concesión de los Premios Nacionales de Literatura «Francisco Franco» y «Menéndez Pelayo», respectivamente, al libro titulado «Gibraltar y su campo: una economía deprimida», publicado por «Ediciones Ariels» y del que es autor don Juan Velarde Fuertes, y a la obra titulada «Erasmus», publicada por «Editora Nacional» y de la que es autor don Jorge Uscatescu Radacineanu;

Considerando que, extendida la correspondiente acta del fallo, se han observado en la tramitación del expediente los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación en estos concursos.

En su virtud, y de acuerdo con la propuesta del Jurado, he resuelto:

1.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Francisco Franco» al libro titulado «Gibraltar y su campo: una economía deprimida», publicado por «Ediciones Ariels» y del que es autor don Juan Velarde Fuertes.

2.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Menéndez Pelayo» a la obra titulada «Erasmus», publicada «Editora Nacional» y de la que es autor don Jorge Uscatescu Radacineanu.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 22 de diciembre de 1970.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Directores generales de Cultura Popular y Espectáculos y de Radiodifusión y Televisión.

*ORDEN de 22 de diciembre de 1970 por la que se otorgan los Premios Nacionales de Literatura «Miguel de Unamuno» y «Emilia Pardo Bazán».*

Ilmos. Sres.: Visto el expediente tramitado para resolver la concesión de los Premios Nacionales de Literatura «Miguel de Unamuno» y «Emilia Pardo Bazán» correspondientes al año 1970;

Resultando que, por Orden ministerial de 12 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre del mismo año), se convocaron los concursos para otorgar los citados Premios Nacionales de Literatura, dotándose cada uno de ellos con la cantidad de 50.000 pesetas;

Resultando que, previa la tramitación correspondiente y de acuerdo con lo establecido en el artículo décimo de la citada convocatoria, quedó constituido el Jurado con fecha 15 de diciembre de 1970, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor don Enrique Thomas de Carranza, Director general de Cultura Popular y Espectáculos, integrándolo como Vocales don Rafael de Balbín Lucas, como representante de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid; don Francisco Moreno Herrera, Conde de los Andes, como representante de la Real Academia de Ciencias Sociales, Morales y Políticas; don José María Souvirón Huellín, Premio Nacional «Miguel de Unamuno» 1967, en sustitución de los autores premiados en los años 1968-69, y don Antonio Iglesias Laguna, Premio Nacional de Literatura «Emilia Pardo Bazán» 1969, actuando como Secretario el Jefe del Gabinete Administrativo de la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos, don Enrique González-Estéfani y Robles;

Resultando que, celebradas las oportunas deliberaciones, el Jurado acordó, por unanimidad, proponer la concesión del Premio Nacional de Literatura «Miguel de Unamuno» a la obra titulada «La transfiguración literaria», publicada por «Editorial Prensa Española», original de don José Luis Varela Iglesias, proponiendo asimismo y por mayoría de votos la concesión del Premio Nacional de Literatura «Emilia Pardo Bazán» al libro titulado «Pensamiento español 1968», publicado por «Ediciones Rialp», y del que es autor don Gonzalo Fernández de la Mora;

Considerando que, extendida la correspondiente acta del fallo, se han observado en la tramitación del expediente los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación en estos concursos.

En su virtud y de acuerdo con la propuesta del Jurado, he resuelto:

1.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Miguel de Unamuno» al libro titulado «La transfiguración literaria», publicado por «Editorial Prensa Española» y de la que es autor don José Luis Varela Iglesias.

2.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Emilia Pardo Bazán» al libro titulado «Pensamiento español 1968», publicado por «Ediciones Rialp» y del que es autor don Gonzalo Fernández de la Mora.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 22 de diciembre de 1970.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Directores generales de Cultura Popular y Espectáculos y de Radiodifusión y Televisión.

*ORDEN de 22 de diciembre de 1970 por la que se otorgan los Premios Nacionales de Literatura «José Antonio Primo de Rivera» y «Miguel de Cervantes», se declara desierto el «Calderón de la Barca» y se crea y concede con carácter extraordinario y por una sola vez el «Santa Teresa de Jesús».*

Ilmos. Sres.: Visto el expediente tramitado para resolver la concesión de los Premios Nacionales de Literatura «José Antonio Primo de Rivera», «Miguel de Cervantes» y «Calderón de la Barca» correspondientes al año 1970;

Resultando que por Orden ministerial de 12 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre del

mismo año) se convocaron los concursos para otorgar los citados Premios Nacionales, dotándose cada uno de ellos con la cantidad de 50.000 pesetas;

Resultando que, previa la tramitación correspondiente y de acuerdo con lo establecido en el artículo noveno de la citada convocatoria, quedó constituido el Jurado con fecha 18 de diciembre de 1970, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor don Enrique Thomas de Carranza, Director general de Cultura Popular y Espectáculos, integrándolo como Vocales don José Camón Aznar, como representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo»; don Conrado Blanco Plaza, designado por el Consejo Superior de Teatro; don Juan Antonio de Zuzunegui Loredó, en representación de la Real Academia Española; don Luis Jiménez Martos, Premio Nacional de Literatura «José Antonio Primo de Rivera» 1969; don Luis Berenguer Moreno de Guerra, Premio Nacional de Literatura «Miguel de Cervantes» 1969; don Jaime Salom Vidal, Premio Nacional de Literatura «Calderón de la Barca» 1969, actuando como Secretario el Jefe del Gabinete Administrativo, don Enrique González-Estéfani y Robles;

Resultando que, celebradas las oportunas deliberaciones, el Jurado acordó: Por unanimidad, proponer la concesión del Premio Nacional de Literatura «José Antonio Primo de Rivera» al libro de poesías titulado «Este claro silencio», publicado por «Ediciones Cultura Hispánica» y original de don Carlos Murciano González. Por mayoría de votos, proponer la concesión del Premio Nacional «Miguel de Cervantes» a la obra titulada «La eliminatória», publicada por «Editorial Prensa Española» y de la que es autor don Ramón Solís Llorente. Proponer, por unanimidad, que se declare desierto el Premio Nacional de Literatura «Calderón de la Barca»;

Resultando que por celebrarse en el presente año la proclamación de Santa Teresa de Jesús como Doctora de la Iglesia, el Jurado propuso que, en su homenaje, se crease un Premio Nacional extraordinario bajo el nombre de «Santa Teresa de Jesús», acordando por mayoría de votos que, en su caso, se otorgase al libro «Presencia», original de don Ginés de Albareda y Herrera, editado por su autor;

Considerando que, extendida la correspondiente acta del fallo, han sido observados los preceptos jurídicos y administrativos en la tramitación del expediente y que son de aplicación en estos concursos,

En su virtud, y de acuerdo con la propuesta del Jurado, he resuelto:

1.º Conceder el Premio Nacional de Literatura a «José Antonio Primo de Rivera» al libro titulado «Este claro silencio», publicado por «Ediciones Cultura Hispánica» y del que es autor don Carlos Murciano González.

2.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Miguel de Cervantes» al libro titulado «La eliminatória», publicado por «Editorial Prensa Española» y original de don Ramón Solís Llorente.

3.º Declarar desierto el Premio Nacional de Literatura «Calderón de la Barca».

4.º Crear el Premio Nacional de Literatura «Santa Teresa de Jesús», con carácter extraordinario y dotación de 50.000 pesetas, que se otorga al libro titulado «Presencia», original de don Ginés de Albareda y Herrera.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 22 de diciembre de 1970.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directores generales de Cultura Popular y Espectáculos y de Radiodifusión y Televisión.

*ORDEN de 24 de diciembre de 1970 por la que se adjudican los Premios Nacionales de Teatro correspondientes a la temporada 1969/70.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta que con sujeción a la Orden de este Departamento de fecha 30 de junio de 1970 eleva la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos, en relación con los Premios Nacionales instituidos y reglamentados por la citada disposición, este Ministerio ha resuelto:

Artículo 1.º De acuerdo con el artículo primero de la citada Orden ministerial se conceden los siguientes premios:

A) A la mejor obra dramática estrenada en el curso de la temporada teatral: «Hay una luz sobre la cama», de don Torcuato Luca de Tena.

B) A la mejor obra lírica estrenada en el curso del año teatral: Desierto.

C) Al mejor ballet nacional, clásico o folklórico: «Ballet Español de Antonio Gades».

D) Dos premios de interpretación dramática: A doña Irene Gutiérrez Caba, por su interpretación en «La hora de la fantasía», de Anna Bonacci. A don Antonio Ferrandis, por su interpretación en «La rosa de papel», de don Ramón María del Valle-Inclán.

Dos premios de interpretación lírica: A don Alfredo Kraus, por su destacada interpretación en los Festivales de Ópera, tanto nacionales como extranjeros. A doña Montserrat Caballé, por su destacada interpretación en los Festivales de Ópera, tanto nacionales como extranjeros.

Dos premios de interpretación coreográfica: A don Antonio Ruiz Soler, por su espectáculo «Antonio y sus ballets de Madrid», ofrecido en la Zarzuela, de Madrid. A doña Manuela Vargas, por sus recitales en el Teatro María Guerrero, de Madrid.

Dos premios de interpretación circense: A don José Andréu (Charlie Rivel), Payaso. A don Maximo Rodríguez Viejo (A. Monroe), Malabarista.

E) Tres premios —dirección, escenografía y vestuario— para distinguir la mejor labor de tales características, realizadas sobre espectáculos teatrales de estreno o reposición, en el curso de la temporada:

A don José María Morera, por la dirección escénica de «Rosas rojas para mí», de Sean O'Casey.

A don Sigfrido Burmann, por los decorados de «El condenado por desconfiado», de Tirso de Molina.

A don Francisco Morales Nieva, por los figurines de «La Marquesa Rosalinda», de don Ramón María del Valle-Inclán.

F) A la mejor campaña realizada por las Compañías profesionales de carácter empresarial: Desierto.

G) A la más destacada temporada de teatro infantil, desarrollada por grupos o Compañías especializadas:

Al Teatro Experimental Infantil «El ratón del alba», que dirige Carlos Luis Aladro.

H) A la más interesante campaña que por consideraciones artísticas, culturales y técnicas se haya llevado a cabo por Agrupaciones vocacionales de cámara y ensayo:

«La Cazuela», de Alcoy.

I) Al más destacado ciclo de extensión teatral llevado a cabo en puntos de especial dificultad, para una labor de proyección y mantenimiento del teatro:

Compañías «Tirso de Molina» y «Ruperto Chapín», dirigidas por don Manuel Manzanque.

J) Cuatro premios para las Empresas de local que se hayan distinguido por su colaboración y aportaciones en el desarrollo de campañas, ciclos y realizaciones teatrales de la índole y características que determinan los cuatro apartados anteriores:

Empresa «Herederos de doña Esperanza Pastors», Teatro Pígaro, de Madrid.

Empresa «Pereira», Teatro Rosalía de Castro, de La Coruña.

Empresa «Don Miguel Notario», Teatro Palenque, de Talavera de la Reina.

Empresa «Don Matías Jiménez Yañez», Teatro Calderón de la Barca, de Barcelona.

Art. 2.º De acuerdo con el artículo séptimo se conceden los siguientes premios por concurrir en ellos circunstancias de especial mérito:

1. A don Lorenzo López Sancho, por su labor como crítico teatral del diario «ABC» de Madrid.

2. A don Gonzalo Pérez de Olaguer, por su labor literaria en pro del teatro en «Yorick».

3. Libros sobre temas teatrales:

«Introducción al teatro contemporáneo», de Fernando Ponce.

4. A la labor de conjunto de una Editorial:

«Escelicer».

Art. 3.º De acuerdo con el artículo 10 de la referida Orden ministerial, se conceden los siguientes premios extraordinarios:

A doña Luchi Soto, a título póstumo, y a doña Milagros Leal, por su ejemplar labor profesional.

A doña María Fernanda D'Ocón, por su destacada labor interpretativa en gira por provincias y Festivales de España.

A don Guillermo Marín y a don Carlos Lemos, a los cincuenta años de su vida profesional.

A don Basilio Gasset, por su destacada labor en pro del teatro desde sus espacios en Radio Madrid.

A don Juan Antonio Paanias, por su destacada labor al frente del Gran Teatro Liceo, de Barcelona.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1970.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Cultura Popular y Espectáculos.